

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 407.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las necesidades funcionales planteadas ante la Dirección de Recursos Humanos, y habiendo sido analizadas las mismas, se estima pertinente ordenar el traslado de algunos Secretarios de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Por ello y atribuciones conferidas en el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON: I) TRASLADAR a las Secretarias de Primera Instancia Dras. BENAVIDEZ, VALERIA CELESTE y FUNCIA, VERONICA BEATRIZ al Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y al Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente.-

II) DETERMINAR que los traslados dispuestos precedentemente se harán efectivos a partir del día 26 de Septiembre de 2016.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH